Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 4

2272/2022

GIALLUCA, JORGE ALBERTO c/ NORWEGIAN AIR UK LIMITED SUCURSAL ARGENTINA s/DAÑOS Y PERJUICIOS

Buenos Aires, de marzo de 2022.- JMV

Proveyendo el dictamen del Sr. Fiscal Federal, subido el día 08/03/2022:

Tiénese presente lo dictaminado y atento el estado de autos, corresponde proveer el escrito de inicio.

Toda vez que el art. 51 de la ley 26.589 establece que se producirá la caducidad de la instancia de la mediación si no se inicia el juicio dentro del año desde la fecha de cierre de la misma, previamente, corresponde ordenar el cumplimiento de dicho trámite.

Signature Not Verified
Digitally signed by JOSE LUIS CASSINERIO
Date: 2022.03.15 12:23:21 ART

#36260493#319757384#20220314093518680